

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores a la Orden de 4 de mayo de 2007, por la que se convocan en el año 2007 las ayudas establecidas en la Orden GAN/27/2007, de 3 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento del asociacionismo agrario en Cantabria, publicada en el BOC número 92, de 14 de mayo de 2007.

Advertidos errores en el texto de la Orden de 4 de mayo de 2007, por la que se convocan en el año 2007 las ayudas establecidas en la Orden GAN/27/2007, de 3 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento del asociacionismo agrario en Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, número 92, de 14 de mayo, procede efectuar las oportunas correcciones en base al artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Primero.

En el punto quinto:

Donde dice: «Las ayudas convocadas a través de la presente orden se conceden mediante el procedimiento ordinario de concurrencia competitiva priorizando las solicitudes de acuerdo con los criterios de superficie especificados en el punto 2 del artículo 12 de la Orden de bases, por orden decreciente.»

Debe decir: «Las ayudas convocadas a través de la presente Orden se conceden mediante el procedimiento ordinario de concurrencia competitiva priorizando las solicitudes de acuerdo con los criterios especificados en el punto 2 del artículo 12 de la Orden de bases, por orden decreciente.»

Segundo.

En el punto séptimo:

Donde dice: «Copia del acta de constitución en el caso de nuevas entidades o de ampliación o agrupación de las existentes y relación nominal de los miembros con sus respectivos NIF y firmas.»

Debe decir: «Copia del acta de constitución en el caso de nuevas entidades o de ampliación o agrupación de las existentes y relación nominal de los promotores con sus respectivos NIF y firmas.»

Santander, 12 de junio de 2007.—El consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, Jesús Miguel Oría Díaz.

07/8836

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores a la Orden GAN/27/2007 de 3 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento del asociacionismo agrario en Cantabria, publicada en el BOC número 92, de 14 de mayo de 2007.

Advertidos errores en el texto de la Orden GAN/27/2007 de 3 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento del asociacionismo agrario en Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, número 92, de 14 de mayo, procede efectuar las siguientes correcciones en base al artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Primero.

En el artículo once, apartado e):

Donde dice: «Copia del acta de constitución en el caso de nuevas entidades o de ampliación o agrupación de las existentes y relación nominal de los miembros con sus respectivos NIF y firmas.»

Debe decir: «Copia del acta de constitución en el caso de nuevas entidades o de ampliación o agrupación de las existentes y relación nominal de los promotores con sus respectivos NIF y firmas.»

Segundo.

En el artículo doce, punto 1:

Donde dice: «... en el artículo 4...»

Debe decir: «... en el artículo 3...»

Tercero.

En el artículo doce, punto 2.a):

Donde dice: «... en el artículo 6...»

Debe decir: «... en el artículo 5...»

Cuarto.

En el artículo doce, punto 2.h):

Donde dice: «Ayudas a la inversión en el sector de la transformación y comercialización: 1 punto.»

Debe decir: «Ayudas a la inversión en patentes en el sector de la transformación y comercialización: 1 punto.»

Santander, 12 de junio de 2007.—El consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, Jesús Miguel Oría Díaz.

07/8837

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Bases para concesión de ayudas al estudio con cargo al presupuesto municipal de 2007.

El Ayuntamiento de Medio Cudeyo convoca para el curso 2007/08 ayudas al estudio para estudiantes de Educación Infantil, Primaria, E.S.O., Bachillerato, Ciclos Formativos, Garantía Social, Estudios Universitarios, Conservatorio de Música y Escuela de Adultos. Estas ayudas se convocan como subvención para la compra de libros, material escolar y para sufragar los gastos de transporte que conlleven estos estudios.

Las ayudas aprobadas serán abonadas por el Ayuntamiento al propio beneficiario y se abonarán en cuenta bancaria en la que figure como titular el propio beneficiario. La cuantía de la subvención será de cien (100) euros para Primaria y ciento cincuenta (150) euros para el resto.

Podrán solicitar estas ayudas todos los vecinos del municipio (inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes) que cumplan las siguientes condiciones:

1º.- No ser deudores del Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

2º.- Cursar estudios en centros públicos o privados, siempre y cuando la enseñanza que lleven a cabo sea pública o concertada. Estarán excluidos los alumnos matriculados en 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Primaria, y en 1º y 2º de Educación Secundaria, por estar incluidos dentro del Plan de Gratuidad de Libros del Gobierno de Cantabria.

3º.- La selección de beneficiarios y propuesta de concesión de ayudas a la Junta de Gobierno, se hará por la Comisión de Bienestar Social y Educación, previo informe de la Trabajadora Social y consulta a los Centros Educativos.

4º.- A la vista de las solicitudes presentadas, se concederán las ayudas con el criterio de mayor necesidad y hasta agotar la partida presupuestaria.

5º.- Se tendrán en cuenta especialmente a la hora de conceder las ayudas las circunstancias siguientes:

a/ Familias cuyo sustentador principal se encuentre en situación de desempleo o tenga reconocida la incapacidad permanente absoluta.

b/ Familias numerosas.

c/ Huérfanos absolutos.

d/ Familias cuyo sustentador principal sea viudo/a, padre o madre solteros, divorciado o separado legalmente o de hecho.

e/ Familias en las que el solicitante o alguno de sus hermanos o hijos esté afectado de minusvalía, legalmente calificada.